

213	2	INGENIEROS TELECOMUNICACION
214	2	INGENIEROS ARMAMENTO
221	2	INGENIEROS TEC. AERONAUTICOS
222	2	INGENIEROS TEC. TELECOMUNICACIONES
223	2	AYUDANTES INGENIEROS Y TECNICOS ICAI
224	2	DIBUJANTES TECNICOS
225	2	TECNICOS EN TELECOMUNICACION
226	2	TECNICOS EN SONIDO
227	2	TECNICOS EN ILUMINACION
228	2	INGENIEROS TECN. NAVALES,AYTES Y PERITOS
299	2	OTROS PROF.RELACION AERONAUTICA,COMUNIC.
311	2	INGENIEROS INDUSTRIALES Y TEXTILES
321	2	INGENIEROS TEC. INDUSTRIALES Y TEXTILES
322	2	TECNICOS EN ARTES GRAFICAS
399	2	OTROS PROFESIONALES INDUSTRIAS MANUFAC.
411	2	ARQUITECTOS
412	2	INGENIEROS CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
421	2	ARQUITECTOS TECNICOS Y APAREJADORES
422	2	INGENIEROS TEC. OBRAS PUBLICAS
431	2	DELINEANTES
432	2	DECORADORES-DISEÑADORES DE INTERIORES
499	2	OTROS PROFES. RELACIONADOS CONSTRUCCION
511	2	AGENTES COMERCIALES
521	2	TECNICOS EN HOSTELERIA
599	2	OTROS PROF. RELAC. COMERCIO Y HOSTELERIA
611	2	AGENTES DE FERROCARRILES
612	2	CONDUCTORES DE VEHICULOS TERRESTRES
699	2	OTROS PROFESIONALES RELAC. TRANSPORTE
711	2	ACTUARIOS DE SEGUROS
712	2	AGENTES REPRESENTANTES DE SEGUROS
713	2	AGENTES DE SEGUROS AFECTOS
721	2	AGENTES COLEGIADOS PROPIEDAD IND.E INMOB
722	2	GESTORES ADMINISTRATIVOS
723	2	ADMINISTRADORES DE FINCAS
724	2	INTERMEDIARIOS PROMOCION EDIFICACIONES
725	2	HABILITADOS DE CLASES PASIVAS
726	2	GRADUADOS SOCIALES
727	2	AGENTES O INTERMEDIARIOS PRESTAMOS
728	2	AGENTES DE ADUANAS
731	2	ABOGADOS
732	2	PROCURADORES
733	2	NOTARIOS
734	2	REGISTRADORES
741	2	ECONOMISTAS
742	2	INTENDENTES Y PROFESORES MERCANTILES
743	2	PERITOS MERCANTILES
744	2	DIPLOMADOS EN CIENCIAS EMPRESARIALES
745	2	CORREDORES DE COMERCIO COLEGIADOS
746	2	CORREDORES DE COMERCIO LIBRES
747	2	AUDITORES DE CUENTAS Y CENSORES JURADOS
748	2	ADMINISTRADORES DE CARTERAS DE VALORES
749	2	CORREDORES INTERPRETES Y MARITIMOS
751	2	PROFESIONALES PUBLICIDAD, RELAC.PUBLICAS
761	2	DOCTORES Y LICENCIADOS EXACTAS Y ESTAD.
762	2	DOCTORES Y LICENCIADOS INFORMÁTICA
763	2	PROGRAMADORES Y ANALISTAS INFORMÁTICA
764	2	DIPLOMADOS EN INFORMÁTICA
765	2	GRABADORES, Y OTROS PROF. INFORMÁTICA
771	2	AGENTES COBRADORES
772	2	ESTENOTIPISTAS, TAQUIMECANOGRAFOS,...
773	2	DETECTIVES PRIVADOS, VIGILANCIA, PROTECC
774	2	TRADUCTORES E INTERPRETES
775	2	DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA
776	2	DRES.LICENC.POLITICAS, SOCIALES, LETRAS
777	2	ESPECIALISTAS ORIENTACION Y ANALISIS PER
778	2	DIPL. EN BIBLIOTECOMANIA Y DOCUMENTACION
799	2	OTROS PROF. ACTIV. FINANC. JURID. SEGUR.
811	2	PROFESIONALES LIMPIEZA
821	2	PERSONAL DOCENTE ENSEÑANZA SUPERIOR
822	2	PERSONAL DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA
823	2	DOCENTES ENSEÑANZA GRAL. BASICA
824	2	PROFESORES FORMACION PROFESIONAL
825	2	PROFESORES CONDUCCION VEHICULOS
826	2	PERSONAL DOCENTE ENSEÑANZAS DIVERSAS
831	2	MEDICOS MEDICINA GENERAL
832	2	MEDICOS ESPECIALISTAS
833	2	ESTOMATOLOGOS
834	2	ODONTOLOGOS
835	2	FARMACEUTICOS
836	2	AYUD. TECN. SANITARIOS Y FISIOTERAPEUTAS
837	2	PROFESICOS E HIGIENISTAS DENTALES
838	2	OPTICOS-OPTOMETRISTAS Y PODOLOGOS
839	2	MASAJISTAS, DIETISTAS, Y AUX.ENFERMERIA
841	2	ACUPUNTORES, NATUROPATAS Y OTROS
851	2	REPRESENTANTES TECNICOS DEL ESPECTACULO
852	2	APODERADOS Y REPRESENTANTES TAURINOS
853	2	AGENTES COLOCADORES ARTISTAS
854	2	EXPERTOS ORGANIZACION CONGRESOS
855	2	AGENTES Y CORREDORES APUESTAS
861	2	PINTORES, ESCULTORES, CERAMISTAS, ARTESANOS
862	2	RESTAURADORES OBRAS DE ARTE
871	2	EXPENDEDORES OFICIALES LOTERIAS
872	2	EXPENDEDORES OFICIALES APUESTAS
873	2	EXPENDEDORES NO OFICIALES APUESTAS
881	2	ASTROLOGOS Y SIMILARES
882	2	GUIAS DE TURISMO
883	2	GUIAS INTERPRETES DE TURISMO
884	2	PERITOS TASADORES:SEGUROS,ALHAJAS,...
885	2	LIQUIDADORES Y COMISARIOS DE AVERIAS
886	2	CRONOMETRADORES
887	2	MAQUILLADORES Y ESTETICISTAS
888	2	GRAFOLOGOS
899	2	OTROS PROF. RELACIONADOS CON SERVICIOS
011	3	DIRECTORES DE CINE Y TEATRO
012	3	AYUDANTES DE DIRECCION
013	3	ACTORES DE CINE Y TEATRO
014	3	EXTRAS ESPECIALISTAS, DOBLES, COMPARSAS
015	3	OPERADORES CAMARA:CINE, TV., VIDEO
016	3	HUMORISTAS, CARICATOS, EXCENTRICOS
017	3	APUNTAADORES Y REGIDORES
018	3	ARTISTAS CIRCENSES
019	3	ACTIVIDADES CINE,TEATRO, Y CIRCO NCOF
021	3	DIRECTORES COREOGRAFICOS
022	3	BAILARINES
029	3	OTRAS ACTIV. DEL BAILE NCOF
031	3	MAESTROS Y DIRECTORES DE MUSICA
032	3	INTERPRETES DE INSTRUMENTOS MUSICALES
033	3	CANTANTES
039	3	OTRAS ACTIV. RELAC. MUSICA NCOF
041	3	JUGADORES Y ENTRENADORES DE FUTBOL
042	3	JUGADORES, ENTRENADORES, DE TENIS Y GOLF
043	3	PILOTOS, ENTRENADORES MOTO Y AUTOCICLISMO
044	3	BOXEADORES, ENTRENADORES DE BOXEO
045	3	JUGADORES, ENTRENADORES DE BALONCESTO
046	3	CORREDORES, ENTRENADORES DE CICLISMO
047	3	BALONMANO, VOLEIBOL, PELOTA, HIPICA, LUCHA

048	3	ARBITROS DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS
049	3	OTRAS ACTIV. RELACIONADAS DEPORTE NCOF
051	3	MATADORES DE TOROS
052	3	REJONEADORES
053	3	SUBALTERNOS
054	3	JEFES DE CUADRILLAS COMICAS Y SIMILARES
055	3	OTRO PERSONAL CUADRILLAS COMICAS Y SIMIL
059	3	OTRAS ACTIV. ESPEC.TAURINOS NCOF

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, en la S.A. y P. Villa de Canclaria, a 3 de marzo de 2009.

El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Carlos Javier Rivero Delgado.

VILLA DE LA OROTAVA

Área de Rentas

A N U N C I O

4087

2656

Por medio del presente se hace público para general conocimiento, que por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009, ha sido aprobada la lista cobratoria de tributos e ingresos de derecho público, correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2009, para la exacción de la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos.

Asimismo se comunica, que en la referida resolución se establece un plazo de recaudación en período voluntario de 2 meses, cuya iniciación y terminación se hará pública por el Organismo encargado de la gestión recaudatoria, conforme a lo establecido en el artículo 88.1 del Reglamento General de Recaudación.

Y queda expuesta al público en el Área de Rentas de este Excmo. Ayuntamiento, por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por las personas que se considere afectadas.

Contra el presente acto, podrá interponerse el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villa de La Orotava, a 26 de febrero de 2009.

El Alcalde.

VILLA DE EL SAUZAL

Secretaría

A N U N C I O

4088

2879

Enajenación de una parcela de terreno localizada en la calle El Pino.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de El Sauzal.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: enajenación de una parcela de terreno de carácter urbana, localizada en la Calle El Pino cuya superficie es de 123,42 m2 propiedad de este Ayuntamiento, constitutiva de la finca registral 6.140 del Registro de la propiedad de Tacoronte, tomo 1842, libro 75, folio 155 de El Sauzal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación. Ordinaria.

a) Procedimiento. Abierto.

b) Forma. Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: treinta y un mil ciento noventa euros con setenta céntimos (31.190,70 euros).

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Lugar de presentación de documentación e información. Presentación de ofertas. Lugar y fecha de apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de El Sauzal.

b) Domicilio. Calle Constitución nº 3. El Sauzal.

c) Código Postal. 38.360.

d) Teléfono: 922.57.00.00.

e) Telefax: 922.57.09.73.

f) Página Web: www.elsauzal.es.g) Correo electrónico: patrimonio@elsauzal.es.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información, así como de presentación de ofertas: veintiséis días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de lunes a viernes de 8 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 16:00 a 18:30 horas y los sábados de 9:00 a 12:00 horas.

i) Fecha y hora apertura ofertas: el día hábil posterior a la calificación de la documentación, a las doce horas, salvo que sea sábado en cuyo caso se trasladará al lunes siguiente.

j) Documentación a presentar: las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados denominados A y B, con la documentación establecida en la cláusula décimo-primera del Pliego de Condiciones.

7. Gastos de anuncios. Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, hasta el límite máximo de 1.200 euros.

En la Villa de El Sauzal, a 5 de marzo de 2009.

El Alcalde, Mariano Pérez Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

4089

2666

Procedimiento: Demanda.

Nº procedimiento: 0000687/2006.

NIG: 3803834420060004185.

Fase: ejecución-0000134/2008.

Materia: cantidad.

Ejecutante: Mutua Universal MUGENAT.

Ejecutado: Construcciones Doframar, S.L.; Instituto Nacional de la Segur.; Tesorería General de la Seguri.

Procurador: ---.

D. Imanol Castrillo Arnaiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución nº 134/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Universal MUGENAT contra Construcciones Doframar, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre cantidad, se ha dictado el siguiente auto de fecha 2 de marzo de 2009 del tenor literal siguiente:

“Auto.- En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2009.

Dada cuenta. Visto lo que antecede, y:

Hechos.

Primero.- Que la presente ejecución se despachó por auto de fecha 31 de julio de 2008 a instancia de Mutua Universal MUGENAT contra Construcciones Doframar, S.L., con la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de un principal de 17.867,88 euros, más 3.500 euros de intereses y costas provisionales.

Segundo.- Que se dio traslado a la parte ejecutante, INSS y TGSS por plazo de 15 días para que pudieran